

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.248/2018

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, aprobó la Modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios 2016-2019, bienio 2016-2017 a petición del Ayunta-

miento de Priego de Córdoba en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a la obras y servicios municipales 2016-2019, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en el sentido de cambiar de bienio la actuación inicialmente aprobada para el bienio 2016-2017, "CONST. RED SANEAMIENTO SEPARATIVA AFLORAMIENTO LA MINA" con presupuesto de 124.141,04 €, con el mismo sistema de ejecución aprobado inicialmente, es decir por Contratación de la Entidad Local y quedando definitivamente las actuaciones de la siguiente forma:

Denominación Actuación	BIENIO 2016-2017		BIENIO 2018-2019		Total Actuación
	Aportación Diputación	Extra Entidad Local	Aportación Diputación	Extra Entidad Local	
Consolidación Viales	105.799,24	0,00			105.799,24
Const. Red Saneamiento Separativa Afloramiento La Mina	124.141,04	0,00			124.141,04
Reposición Red Saneamiento Pluviales en dos Localizaciones			53.405,03	0,00	53.405,03
Const. Red Saneamiento Separativa Calles			124.121,04	0,00	124.121,04
TOTAL	229.940,28	0,00	177.526,07	0,00	407.466,35

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 27 de junio de 2018, el Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.